

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 108, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

Sesión celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 15 quince de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; convocó a una nueva Sesión Extraordinaria en 15 quince minutos a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión y solicitó a las y los diputados ausentes acudir al Pleno a fin de dar inicio a la misma; transcurrido el tiempo, de nueva cuenta la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 10:03 diez horas, con tres minutos, la Presidenta declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 107, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

II. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MÓNICA ESTELA VALDEZ PULIDO, SAMANTA FLORES ADAME, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, ANDREA VILLANUEVA CANO Y EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

III. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 487 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3, Y SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21, AMBOS DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 5°, UNA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 6°; SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XX Y XXI AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 181, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 182 BIS A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XI; Y, SE DEROGAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 175 BIS, 175 TER, 175 QUÁTER, 175 QUINQUIES, 175 SEXIES, 175 SEPTIES, 175 OCTIES, 175 NONIES, 175 DECIES, 175 UNDECIES Y 175 DUODECIES, A LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL NUMERAL 304, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY CONTRA LAS ADICCIONES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZ

ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 22 TER Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO REYES COSARI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL NUMERAL 52 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III, UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 35, UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 37; SE REFORMA EL ARTÍCULO 82; Y, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ROBERTO REYES COSARI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE GANADERÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA AL ARTÍCULO 173, UN PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL

ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA AL ARTÍCULO 116, UN PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 10, DE LA LEY DE FOMENTO AL PRIMER EMPLEO Y A LA PRIMERA EMPRESA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXIII. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y VII DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX BIS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; Y SE REFORMA EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, ASÍ COMO LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 178 QUÁTER, DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL C. ÉRICK MAGAÑA GARCIDUEÑAS.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN TRANSITORIO OCTAVO BIS A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADA POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y, DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA QUE, GESTIONE Y CONTRATE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y/O 2024, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y, DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN, PARA QUE, GESTIONE Y CONTRATE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y/O 2024, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y, DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, PARA QUE GESTIONE Y CONTRATE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 O 2024, CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UN FINANCIAMIENTO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA; Y, DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REESTRUCTURAN LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, PARA QUE INSTALEN UN LACTARIO INSTITUCIONAL EL CUAL PUEDA BRINDAR SUS SERVICIOS EN UN AMBIENTE SANO Y DIGNO, PARA EL BENEFICIO DE LAS MADRES TRABAJADORAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Al término de la lectura, la Presidenta manifestó que el Octavo, Décimo y Décimo Tercero, puntos de la Orden del Día, eran retirados a solicitud de sus presentadores; posteriormente, sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos

a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número 107 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, era turnado directamente a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada, a petición de sus presentadoras y presentador las diputadas Mónica Estela Valdez Pulido, Samanta Flores Adame, Ana Belinda Hurtado Marín, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Andrea Villanueva Cano y el Diputado Ernesto Núñez Aguilar.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan las fracciones III y IV del artículo 487 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 3, y se reforma el primer párrafo del artículo 21, ambos de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Diputado

J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 5º, una fracción XVI al artículo 6º; se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 9º de la Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las diputadas Margarita López Pérez y Ana Belinda Hurtado Marín; a lo que, la Presidenta al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 273 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Julieta Hortencia Gallardo Mora, César Enrique Palafox Quintero, Hugo Anaya Ávila, Liz Alejandra Hernández Morales, Rocío Beamonte Romero, Luz María García García, Margarita López Pérez, Mónica Lariza Pérez Campos y Laura Ivonne Pantoja Abascal; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XVI del artículo 181, y se adiciona el artículo 182 bis a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; era turnado directamente a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen, a solicitud de su proponente el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a solicitud de su proponente.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta expuso que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 175 bis, 175 ter, 175 quáter, 175 quinquies,

175 sexies, 175 septies, 175 octies, 175 nonies, 175 decies, 175 undecies y 175 duodecies, a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; era turnado directamente a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de su presentador el Diputado David Alejandro Cortés Mendoza.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a petición de su proponente.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 42 de la Ley contra las Adicciones en el Estado de Michoacán; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados Luz María García García, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Roberto Reyes Cosari, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Margarita López Pérez, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Rocío Beamonte Romero, las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; por lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Roberto Reyes Cosari, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 22 ter y un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que había sido retirado a petición de su proponente.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Roberto Reyes Cosari, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan un segundo párrafo a la fracción III, una fracción X al artículo 35,

una fracción VII al artículo 37; se reforma el artículo 82; y, se adiciona una fracción IV al artículo 87 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción XIII del artículo 19 de la Ley de Ganadería del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados María Guadalupe Díaz Chagolla, Luz María García García, Laura Ivonne Pantoja Abascal, Mónica Lariza Pérez Campos, Liz Alejandra Hernández Morales, Luz María García García; a lo que, la Presidenta preguntó a la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 32 de la Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Michoacán; finalizada la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas Fanny Lyssette Arreola Pichardo, Julieta Hortencia Gallardo Mora, Liz Alejandra Hernández Morales y Mónica Lariza Pérez Campos; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Ernesto Núñez Aguilar, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, ocupar la Primera Secretaría de la Mesa Directiva.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona al artículo 173, un párrafo segundo, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, desde su curul el Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, pidió suscribirse a la Iniciativa; a lo que, la Presidenta preguntó al Diputado Juan Carlos Barragán

Vélez, si aceptaba; contestando que sí; posteriormente, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Especial de Atención a personas con discapacidad, para que emita opinión a las comisiones que dictaminan.

En desahogo del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; era turnado directamente a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Especial de Atención a personas con discapacidad, para que emita opinión a las comisiones que dictaminan, a petición de su proponente el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

En cumplimiento del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona al artículo 116, un párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; era turnado directamente a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. Así como a la Comisión Especial de Atención a personas con discapacidad, para que emita opinión a las comisiones que dictaminan a solicitud de su presentador el Legislador Juan Carlos Barragán Vélez. Acto continuo, desde su curul la Diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, solicitó verificación de quórum legal; a lo que, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal.

La Presidenta continuo con la Sesión y dio atención del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, manifestando que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; era turnada directamente a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Especial de Atención a personas con discapacidad, para que emita opinión a la comisión que dictaminan, a petición de su proponente el Congresista Juan Carlos Barragán Vélez.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 23 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; era turnada directamente a la Comisión

de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Especial de Atención a personas con discapacidad, para que emita opinión a la comisión que dictamina, a petición de su presentador el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta manifestó que relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5, 7 y 10, de la Ley de Fomento al Primer Empleo y a la Primera Empresa para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; era turnado directamente a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, e Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Especial de Atención a personas con discapacidad, para que emita opinión a la comisión que dictamina, a solicitud de su proponente el Legislador Juan Carlos Barragán Vélez.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la Recepción la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV y VII del segundo párrafo de la fracción IX bis del artículo 9 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; y se reforma el segundo y tercer párrafo, así como las fracciones I, II, III y IV del artículo 178 quáter, del Código Penal, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Ciudadano Erick Magaña Garcidueñas; y ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura de la Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un transitorio octavo bis a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Deuda Pública; concluida la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que la presente Iniciativa era presentada con carácter de Dictamen, sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndoles el uso de la palabra a favor del Dictamen a las diputadas Fanny Lyssette Arreola Pichardo y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la

forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un transitorio octavo bis a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2023”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para que, gestione y contrate durante los Ejercicios Fiscales 2023 y/o 2024, con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: concediéndole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 15 quince votos a favor, 5 cinco votos en contra y 3 tres abstenciones; en el momento de la votación, desde sus curules la y el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, Adriana Hernández Íñiguez y Baltazar Gaona García, realizaron diversos comentarios relativo al procedimiento de la votación; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para que, gestione*

y contrate durante los Ejercicios Fiscales 2023 y/o 2024, con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos”. Acto seguido, desde su curul la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, realizó diversos comentarios referentes a su derecho de votar.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Lagunillas, Michoacán, para que, gestione y contrate durante los Ejercicios Fiscales 2023 y/o 2024, con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: otorgándoles el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Marco Polo Aguirre Chávez; terminada la intervención, la Presidenta comentó que no era un tema de dirigentes de partidos políticos, asimismo, de la asistencia de las y los diputados en Pleno; posteriormente, otorgó el uso de la voz para rectificación de hechos al Legislador Marco Polo Aguirre Chávez; concluida la intervención, concedió el uso de la voz en pro del Dictamen a la Diputada Luz María García García; concluida su intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 18 dieciocho votos a favor, 5 cinco votos en contra y 3 tres abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Lagunillas, Michoacán, para que, gestione y contrate durante los Ejercicios Fiscales 2023 y/o 2024, con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tuzantla, Michoacán para que gestione y contrate durante los Ejercicios Fiscales 2023 o 2024, con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento, elaborado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 16 dieciséis votos a favor, 7 siete votos en contra y 1 una abstención; en el momento de la votación desde su curul el Legislador Baltazar Gaona García, realizó diversos comentarios relativo a la rectificación del voto; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Tuzantla, Michoacán para que gestione y contrate durante los Ejercicios Fiscales 2023 o 2024, con cualquier institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Desarrollo Rural, y de Hacienda y Deuda Pública, presentada por la Junta de Coordinación Política; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Desarrollo Rural, y de Hacienda y Deuda Pública”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Tres Poderes del Estado, para que instalen un Lactario Institucional el cual pueda brindar sus servicios en un ambiente sano y digno, para el beneficio de las Madres Trabajadoras; concluida la intervención, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado se considera de urgente y obvia resolución”*; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Tres Poderes del Estado, para que instalen un Lactario Institucional el cual pueda brindar sus servicios en un ambiente sano y digno, para el beneficio de las Madres Trabajadoras”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantará la Sesión, siendo las 13:29 trece horas con veintinueve minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Roció, Contreras Correa Felipe de Jesús, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María,

Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, López Pérez Margarita, Núñez Aguilar Ernesto, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Salas Sáenz Mýela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Villanueva Cano Andrea, Flores Adame Samanta, Ríos Torres Ma. Guillermina, Escobar Ledesma Oscar, Cortes Mendoza David Alejandro y Manríquez González Víctor Manuel.

Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la Sesión las y los diputados Núñez Ramos María de la Luz, Calderón Torreblanca Fidel, García Zepeda Julieta, Valdez Pulido Mónica Estela y Hernández Peña J. Jesús.

Presidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Segunda Secretaría

Dip. Gloria del Carmen Tapia Reyes

Tercera Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~



